



# COMITÉ DE EMPRESA

L'Hospitalet del Llobregat 20 de abril 2020

**A/A Esther Chamorro**  
**Responsable de Relaciones Laborales**

Por medio de la presente, acusamos recibo de su comunicación fechada el día 17/04/2020, donde se nos pone en conocimiento de la modificación sustancial de las condiciones de Trabajo que se notifica a los trabajadores de la unidad de Mantenimiento de Sistemas de Validación y venta de T1, T2 y T3, aplicándoles el artículo 41 del ET.

Al respecto hemos de manifestar que dicha misiva no cumple con suficiencia el requisito de forma escrita, normativa y jurisprudencialmente establecida. De este modo, consideramos que la modificación sustancial no se justifica y concreta de manera suficiente.

En virtud de todo lo expuesto, les requerimos para que dejen sin efecto la medida de modificación sustancial mientras no cumplan con los requisitos normativa y convencionalmente previstos.

Atentamente,

**Fecha:**

**Recibí:**

